

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

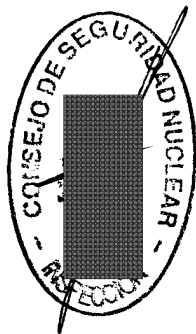
Que se ha personado el día treinta de julio de dos mil nueve en la factoría de PROPITEX, S.A., sita en el [REDACTED] /n, en AOIZ (Navarra).-----

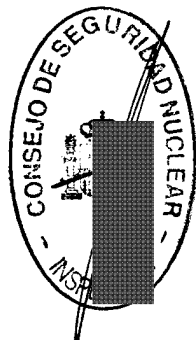
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada al control de espesor, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra con fecha 24 de diciembre de 2003.-----

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor contratado por la instalación y D. [REDACTED] Responsable de Administración de la empresa, en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

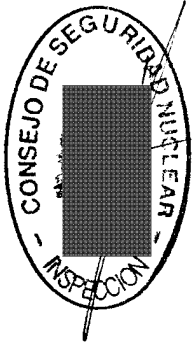
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La empresa se encuentra en fase de liquidación derivada de un concurso de acreedores y bajo tutela judicial.-----
- En la denominada "Línea [REDACTED]" se encontraba, instalado y en situación de parada desde el 31 de marzo de 2009, un equipo para la medida de espesor, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 700/908, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, con nº de serie LW 539, de 3.7 GBq (100 mCi) de actividad en fecha 25/7/03.-----
- Dicho equipo disponía de sus correspondientes placas identificadoras y de señalización luminosa indicadora de su funcionamiento.-----
- Estaban disponibles los certificados de control de calidad del equipo y los de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva.-----
- Disponen de un contrato de mantenimiento preventivo y calibración del equipo antes citado con la empresa [REDACTED] S.L. de Torrelavega (Cantabria). Que la última intervención fue en fecha 15/05/08.-----
- Tanto D. [REDACTED] como Dña. [REDACTED], Directora de Producto que ya no trabaja en la empresa, habían realizado revisiones mensuales del equipo radiactivo consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad del equipo y en la medición de los niveles de radiación en torno a la fuente.-----
- Disponen de un acuerdo para la devolución futura de la fuente radiactiva con la firma [REDACTED].-----
- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones del equipo radiactivo, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas.-----
- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 301390, calibrado [REDACTED] el 24/4/07. Que estaba disponible un programa de calibraciones y verificaciones de dicho equipo. Que las dos últimas verificaciones habían sido realizadas por Dña. [REDACTED] en fechas 4/08/08 y 13/01/09.-----

- Estaba disponible y vigente una licencia de Supervisor, a nombre de D. [REDACTED]. Que, dicho Supervisor, había solicitado al C.S.N. la adscripción de dicha Licencia a la instalación objeto de la Inspección, además de a las IRAS 2795 y 2865.-----

- Efectúan el control radiológico del personal profesionalmente expuesto, mediante el uso de un dosímetro de área de termoluminiscencia, situado en las proximidades del equipo radiactivo, procesado por la firma [REDACTED] de Valencia. Que estaban disponibles los registros de las dosis recibidas a excepción de los correspondientes a los meses de enero y febrero de 2009.-----

- Según se manifestó, D. [REDACTED] había sido reconocido médicamente por el Departamento de Vigilancia de la Salud de [REDACTED], S.L. de Alicante.-----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal que trabajaba en la instalación conocía el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.-----

- Estaba disponible el Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado.-----

- Habían remitido al C.S.N. el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2008.-----

- La nave donde está ubicado el equipo radiactivo disponen de extintores de incendios, pero no así de sistemas de ventilación forzada.-----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**DESVIACIONES:**

- No estaban disponibles los registros de las dosis recibidas correspondientes a los meses de enero y febrero de 2009.-----

- Las revisiones mensuales del equipo radiactivo, consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad del equipo y en la medición de los niveles de radiación en torno a la fuente, habían sido realizadas por personal no autorizado para ello.

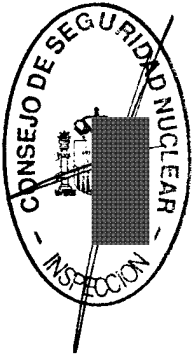
- Las verificaciones del equipo para la detección y medida de la radiación habían sido realizadas por personal no autorizado para ello.-----

- La instalación no había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

- La instalación no había implantado las exigencias recogidas en la instrucción IS-18.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública, a tres de agosto de dos mil nueve.

-----  
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de PROPITEX, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





Gobierno de Navarra

### ACUSE DE RECIBO - NOTIFICACIÓN

Devolver a: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA.  
SECCIÓN DE SANIDAD AMBIENTAL.  
C/ LEYRE 15. (1ª PLANTA).  
31003 PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)



6/16 fecha: 06/08/09  
Doc. 09/356725 Acta inspec.  
AIN/06/IRA/2681/09 (J/N)  
Sr. Director  
PROPITEX, S.A.  
Pol. Industrial, s/n  
31430 Aoiz

Empleado que realiza y da fe de la entrega en Lista de Correo:

FECHA:

FIRMA: *[Signature]*

IDENTIFICACIÓN:



FIRMA DEL RECEPTOR:

FECHA: *10/08/09* *[Signature]*

D.N.I.: *[Redacted]*

RELACIÓN CON EL DESTINATARIO:

*Empleado*  
NOMBRE Y APELLIDOS:

*[Redacted]*

Primer intento de entrega

FIRMA EMPLEADO

*[Signature]*

FECHA: *10/08/09*

HORA: *10:15*

IDENTIFICACIÓN:

*[Redacted]*

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| 1. Entregado                                   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2. Dir. incorrecta                             | <input type="checkbox"/>            |
| 3. Ausente                                     | <input type="checkbox"/>            |
| 4. Desconocido/a                               | <input type="checkbox"/>            |
| 5. Fallecido/a                                 | <input type="checkbox"/>            |
| 6. Rehusado                                    | <input type="checkbox"/>            |
| 7. No se hace cargo                            | <input type="checkbox"/>            |
| 8. El Aviso de Llegada se deposita en el buzón | <input type="checkbox"/>            |

Segundo intento de entrega

FIRMA EMPLEADO:

*[Redacted]*

FECHA:

HORA:

IDENTIFICACIÓN:

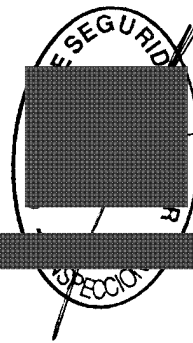
**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/06/IRA/2681/09, de fecha 3 de agosto de 2009, el Inspector que la suscribe declara que enviados los dos originales de dicha Acta al Titular de la instalación, en fecha 10 de agosto de 2009, para la cumplimentación del TRÁMITE y sin haber recibido respuesta hasta la fecha de hoy, se tramita estas Actas sin la firma del Titular por haber transcurrido el plazo reglamentario de tramitación (10 días).

En Pamplona a 23 de septiembre de 2009

EL INSPECTOR



Fdo:

[Redacted signature]